

**JUJUY EN EL ESPACIO PERUANO.
UNA APROXIMACION DESDE LA TEORÍA DEL LUGAR CENTRAL**

*(JUJUY EMBEDDED IN THE PERUVIAN SPACE.
AN APPROACH FROM CENTRAL PLACE'S THEORY)*

Juan Pablo FERREIRO*

Salve, domine magister

RESUMEN

Este trabajo pretende constituir una aproximación a la caracterización económica de Jujuy en el período fundacional y temprano colonial y su relación con el espacio económico en el cual estaba inserto, dominado por el polo minero potosino y controlado política y administrativamente desde La Plata y Lima. Para ello recurrimos al modelo interpretativo propuesto por C. S. Assadourian, el más completo y ajustado destinado a describir el funcionamiento de Potosí y su hinterland; y también a fin de describir y explicar la dinámica de los nacientes núcleos urbanos y productivos, al modelo del Lugar Central, elaborado originalmente por W. C. Christaller y reconsiderado para la descripción regional por diversos autores posteriores, entre ellos Lösch y Richardson. Por su potencialidad descriptiva y por las características del espacio económico de referencia, este modelo resulta ser apropiado a los fines de tal comparación; siendo algunos de sus elementos, útiles para describir y explicar parte de la compleja dinámica que adquirió Jujuy en el sistema económico colonial.

Palabras Clave: Jujuy, Historia colonial, espacio peruano, Lugar Central.

ABSTRACT

This work aims to establish an approach to economic characterization of Jujuy in the founding and early colonial period and its relationship with economic space in which was embedded, dominated by the mining center of Potosi and politically and administratively from La Plata and Lima controlled. To describe the dynamics of Potosí and its hinterland, we choose the CS Assadourian most complete and complex model that it describes the named Espacio Peruano. For the emerging urban and production center and his description and explanation, we apply the Central Place model; originally developed by WC Christaller and reconsidered for subsequent regional description by various authors, including Richardson and Lösch. This model turns out to be appropriate for the purposes of such a comparison by the descriptive potential and characteristics of the economic

* CONICET / Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Otero 262 - CP 4600 – San Salvador de Jujuy – Jujuy – Argentina. **Correo Electrónico:** tresaguilhones@gmail.com

Juan Pablo FERREIRO*
space of reference and is useful to describe and explain the complex dynamics of Jujuy acquired in the colonial economic system.

Key Words: *Jujuy, Colonial History, Peruvian Space, Central Place.*

INTRODUCCION

Intentaremos abordar el carácter, naturaleza y dinámica del sistema económico en el cual se insertó la jurisdicción jujeña a la hora de su fundación definitiva. El contexto en el cual ocurre, como explicitaremos más adelante, está directamente vinculado con un esfuerzo conquistador en el cual el valle de Jujuy representa un punto terminal, pero de ninguna manera aislado. De hecho, es imposible entender el surgimiento de esta población y su jurisdicción sin mencionar el vínculo determinante que la unía al resto de la gobernación del Tucumán (cuyo territorio se extendía desde Sococha, en el límite con Sud Chichas, hasta la ciudad de Córdoba). Las razones de creación de este vasto espacio, como luego expondremos, son reconocidamente económicas, por lo que intentaremos una aproximación de esa naturaleza a este período. Existen algunos antecedentes previos de abordaje de este campo, los realizados por Rutledge (1987), Madrazo (1982), las consideraciones que le dedica Aramayo en su análisis sobre el proceso económico-social del bicentenario (2009), más la caracterización realizada por H. Quintana en su tesis de Maestría (2004). En este último, en particular, se señala el potencial aporte explicativo de un modelo económico que permite pensar este vasto espacio y su dinámica urbana, y en particular, el conformado alrededor de la jurisdicción jujeña, la llamada Teoría del Lugar Central, desarrollada originalmente por W. Christaller en la década de 1930. La razón de escoger este modelo teórico en particular proviene no sólo de las características del área, sino también porque, como señala el economista brasileño Queiroz Ablas: "ciertamente, no existe en la actualidad una formulación teórica alternativa para explicar la formación de redes de ciudades, manteniéndose aún la teoría del Lugar Central como la única teoría al respecto..." (Queiroz Ablas, 1982:101). Aún cuando, efectivamente, resulta un dato empírico la existencia de tal red urbana, o protourbana, para el Tucumán entre los siglos XVI y XVII, la taxatividad de tal afirmación debe ser matizada. La realidad del período bajo análisis impone una serie de importantes restricciones al funcionamiento del modelo, el cual además, fue elaborado para una situación estructuralmente muy distinta a la de la América Colonial del Antiguo Régimen. Para ello es imprescindible comenzar con la caracterización del período y el sistema económico de referencia y la determinación, por lo tanto, de cuáles eran las condiciones básicas sobre las cuales pensar los posibles aportes tanto de la teoría del Lugar Central, como de los provenientes de otro modelo teórico que se desarrolla profundizando algunos rasgos de ésta, la Teoría de la Localización.

DESARROLLO

Según K. Marx: "El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población

aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de Africa en un coto reservado para la caza comercial de pieles negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen **factores fundamentales de la acumulación originaria...** (Marx, K. 1986:939). Así: "La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, mas que el **proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción.** Aparece como 'originaria' porque configura la **prehistoria del capital** y del modo de producción correspondiente al mismo."(Marx, K. 1986:893) (1)

Dentro de este gran proceso, Assadourian (1982) identificó para la América colonial una fase particular, a la que denominó Fase del Sistema de la Economía Mercantil(2), y cuyo rasgo principal fue el paso de la reproducción mercantil simple a la ampliada(3), con la consecuente expansión del mercado interno colonial(4), también marcó el fin del período de conquista propiamente dicha, de la dilatada provincia del Tucumán.

Este complejo proceso generó, en la América española, grandes fracturas regionales que definían zonas económicas que, para la transición entre los siglos XVI y XVII ya habían adquirido un alto grado de autosuficiencia productiva(5). Cada una de estas grandes zonas "...se adelantan a la zonificación político-administrativa o son expresadas por ella. Cada una de estas zonas conforma un verdadero y complejo espacio económico cuyo diseño más simple sería el siguiente. 1- la estructura se asienta sobre uno o mas productos dominantes que orientan un crecimiento hacia fuera y sostienen el intercambio con la metrópoli. 2 - en casa zona se genera un proceso que conlleva una especialización regional del trabajo, estructurándose un sistema de intercambios que engarza y concede a cada región un nivel determinado de participación y desarrollo dentro del complejo zonal. 3 - la metrópoli legisla un sistema para comunicarse directamente con cada zona, al tiempo que veda el acceso de las otras potencias europeas. 4 - la metrópoli regula, interfiere o niega la relación entre estas grandes zonas coloniales.

A una de estas grandes zonas distintivas proponemos reconocer con el término de *espacio peruano*. Constituye, sin duda alguna, la pieza fundamental del imperio en la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del XVII, nivel al que accede por la gravitación de su sector dominante, la minería de plata, sector que asimismo la cohesiona interiormente o, de otra manera, la integra regionalmente. Este espacio económico se superpone coherentemente con la zonificación política, en tanto se extiende sobre el ámbito real del virreinato del Perú..." (Assadourian, 1982:111). Por otra parte, añade luego: "La homogeneidad del conjunto surge de la combinatoria significativa entre las estructuras forjadas por el imperio inca y la violenta dinámica de cambios que impone la sociedad conquistadora, la cual deshecha, recupera y transforma, la antigua organización indígena, añade ciertas regiones periféricas y crea un nuevo eje vertebrador: la economía minera..." (Assadourian, 1982:140).

En este sentido, el espacio peruano se presenta como un espacio altamente polarizado(6) alrededor de tres nodos principales, Lima, Potosí y La Plata. Estos dos últimos centros urbanos fueron esenciales para el Tucumán y

Juan Pablo FERREIRO*
para Jujuy en particular. Sus características distintivas eran la heterogeneidad y la interdependencia productiva de las regiones que componían este enorme territorio, más que su interacción con regiones vecinas(7).

Según H. Richardson "...en las regiones nodales o polarizadas, el énfasis es colocado en la interdependencia de los distintos componentes dentro de la región y no en las relaciones interregionales entre regiones homogéneas... los flujos más importantes tienden a concentrarse, en las dos direcciones, en torno de uno o dos centros dominantes, generalmente grandes ciudades. En este sentido, una región nodal concentra la atención en el lugar central que controla y polariza una región en lugar de tratar de delimitar sus fronteras. Es el alto grado de interdependencia entre el núcleo y los elementos en torno suyo que determina la estructura y el carácter de la región, y no el área espacial de la región como un todo..."(Richardson, H., 1981:224/5). En este contexto, Potosí y en menor medida Charcas, actuaban como **ciudades primás**, esto es, grandes aglomeraciones urbanas, rodeadas de un gran número de pequeñas ciudades y aldeas, con una marcada ausencia de centros de tamaño intermedio (Hilhorst, 1975), en las que se concentraban la base productiva y exportadora en una, y el centro administrativo-político en la otra.

Por estas razones no puede entenderse la dinámica que adquirieron las últimas fundaciones en el Tucumán Colonial – Jujuy una de ellas - por fuera de las características recién mencionadas y por el rasgo que distinguió a ese espacio a fines del XVI; la recuperación productiva que implicaron las denominadas reformas toledanas. La existencia del último ciclo fundacional se debe, exclusivamente, a las necesidades de insumos y recursos – efectos de ‘arrastre’ del polo potosino. En este sentido, no es en absoluto una coincidencia que la fundación que lograra sobrevivir en el valle de Jujuy, lo hiciera precisamente durante el ciclo del azogue de la producción argentífera altoperuana, innovación tecnológica decisiva introducida por el virrey F. de Toledo. El éxito de la tercera fundación(8) en el valle de Jujuy fue una consecuencia directa de ese hecho.

La política que aquel implementó, de sustitución del método de extracción de plata por fundición (**huayra**), por el del azogue provoca un espectacular y sostenido repunte de la producción argentífera potosina. Tal como lo expone el Oidor Ramírez de Quiñones, "El cerro de potosi tan conocido por fama de su riqueza que del a salido y saldra se yba acabando y la villa ymperial de Potosi se hubiera despoblado si don Francisco de Toledo no hubiera yntroducido y entablado el veneficio de la plata con azogues ques de tanto provecho que los quintos rreales que ya iban en gran disminucion vuelven a ser tan subidos como lo heran quando el cerro estaba en mayor prosperidad..." (Levillier, 1918:322).

Aproximadamente, entre 1580 y 1620 se dio un pico de producción minera en Potosí, con un volumen de más de 50 millones anuales de pesos (Tandeter y Wachtel, 1984:14). Esto es, Potosí y los centros mineros de Sud Lípez y Sud Chichas, estaban en pleno auge. Esto tuvo importantes "efectos de arrastre" sobre la economía de las regiones subordinadas al polo minero. Necesitaban, principalmente, alimentos, insumos y mano de obra. Los dos primeros, salvo el azogue, circulaban por el espacio tucumano y por él se internaban hacia el Alto

Perú. Por un lado, era esperable que la ocupación efectiva de ese tránsito haría bajar los costos de producción de alimentos y ganado, y por otra se establecería un avance del **frente conquistador** sobre un territorio hostil y virgen de ocupación productiva mercantilizada.

El valle de Jujuy era la pieza clave en la geoestrategia hispana de conectar el Tucumán y el sur del Alto Perú, a la vez que servía de base óptima para avanzar sobre los llanos del Chaco y los extensos bosques de maderas manufacturables del Tucumán. En este sentido, Jujuy no era tan importante por sí misma, como por su posición dentro del triángulo Salta-Jujuy-Esteco, que constituían la reserva central de donde salieron la mayoría de las expediciones, y sus avíos, que intentaban avanzar sobre el ignoto, temido y anhelado Chaco Gualamba y el aún más peligroso Valle Calchaquí.

Además, las praderas naturales que rodeaban al valle de Jujuy proveían de pastos a las innumerables y crecientes tropas de ganado vacuno, y mular, que circulaban por la región. Y representaba, finalmente, el cierre de la etapa de conquista del territorio, ya que "Con la nueva fundación de Buenos Aires en el sur y la fundación de Jujuy en el norte argentino, se cerró el ciclo de la colonización del Río de la Plata..." (Kossok, M. 1986:19).

En las postrimerías del s. XVI, el obispo Vitoria había pasado por el valle de Jujuy rumbo al norte, con 30.000 pesos en productos del Tucumán, en busca de los mercados luso-brasileños y de Potosí. Sólo el intercambio provincial con Potosí, aún incipiente, pasó de 25.000 pesos en 1585, a 100.000 en 1603, poco después de la tercera fundación. Este mismo circuito sirvió de escape a cerca del 25% de la producción de plata, bajo la forma de plata **en piña**, o sin labrar, esto es, plata que no pagaba los Quintos reales y que servía para compra de mercaderías y esclavos en mercados rápidamente prohibidos como Brasil(9), o eventualmente clandestinizados, como el puerto de Buenos Aires¹(10). Es posible rastrear dicha expansión productiva en la documentación relativa a la fundación de San Salvador de Jujuy, observar cómo ésta constituía la expresión protocolizada de estos intereses, y de cómo, también, se establecieron los premios y los objetivos de tal empresa.

a) proteger el comercio y la articulación productiva del sector meridional del espacio peruano, ya que los grupos nativos: "hazian mucho e muy grandes daños de muerte e rrobos a los españoles frailes e clerigos y otras persona ympidiendo con esto el trato e comercio desta tierra con las dichas provincias (del Alto Perú, n.d.a.)..." (Zenarruza, 1994, IX:255); pero además, crear mercados allí, donde no los había, "ques verdad e save este testigo que en esta ciudad ni en las demas desta gobernación no ay mataderos ni carnicerías ni en las plazas pan ni vino y carne para vender ni molinos para moler el trigo ni la tierra da mas lugar ni tiene mas aparejo aunque se an puesto con mucho trabajo a ello y no an podido permanecer en ello..." (Zenarruza, 1994, III:169)

b) continuar el avance conquistador sobre tierras con enorme potencial minero, a fin de proveer nuevas fuentes de medios de cambio (Oro y Plata): "asimismo procurareis saber por las vías que pudieredes si hay en la tierra y valle de Jujuy minerales de oro, plata, azogue, porque hay gran noticia haberlos, y los descubrireis y procurareis poner en labor y beneficio..." (Zenarruza, 1994, IX:292).

A la vez que sustentar las tierras ya ocupadas en los valles de Jujuy y Perico y sus inmediaciones; donde, desde por lo menos 1575, ya había población española permanente.

c) bajar los costos de producción y precios en general, ya que la región se caracterizaba, de acuerdo a lo expuesto por el Licenciado Cepeda, el Oidor Matienzo y el mismo gobernador Ramírez de Velasco, por tener los precios más altos del reino "las mercaderías de castilla que a esta gobernación se traen de las provincias del piru son mas caras que en todas las de todo el rreyno rrespetto destar muy apartada dellos y que los mercaderes que los traen y meten son muy pocos por estar el camino ympedido de yndios de guerra y despoblados y no pueden entrar si no es con jente de guardia y por esta causa venden y es su precio comun y ordinario el paño de vara de lana treinta pesos y el terciopelo a el propio precio y mas pesos y la olanda a nueve y a diez pesos y el jabón la libra a dos pesos e medio y a tres y la mano del papel a tres pesos que sale la resma a sesenta pesos e todas las demas cosas a estos precios sin las quales no se puede pasar..." (Levillier, R., 1918:146/176).

d) Permitir una base de operaciones más cercana, y segura, que las otras poblaciones de la gobernación, para avanzar sobre el Chaco. Cuyo principal interés parecen haber sido tanto su travesía para unir el Río de la Plata con el Alto Perú y Paraguay, como el control efectivo de los avances chiriguano. La razón de fondo parece haber sido el enorme volumen demográfico que se le atribuían a los pueblos chaqueños; y que podían incrementar decisivamente la menguante cantidad de mano de obra. En la opinión del gob. Juan Ramírez de Velasco, existían allí más de 100.000 personas, cifra exagerada, sin dudas, pero en cualquier caso prometedora, ya que cuando Ramírez de Velasco propone al rey fundar una ciudad en el Chaco, lo hace pensando que "...sería de mucha consideración para oprimir y traer a servidumbre los chiriguanaes..." (Zenarruza, 1994, III:200).

e) controlar y distribuir la mano de obra imprescindible para ponerlos **en labor y beneficio**. Recurso que, junto con la tierra, recompensaban el esfuerzo conquistador de la hueste y las bolsas particulares que financiaron la jornada pobladora: "...podais dar, señalar y depositar a los pobladores y personas benemeritas hasta en cantidad de dose indios por yanaconas que sirvan para el sustento...y habiendo mas numero de gente, depositareis hasta en cantidad de veinte indios por yanaconas..." (Zenarruza, 1994, IX: 293).

Este último aspecto se reveló rápidamente como decisivo para la población y su sustento en el tiempo. El explosivo crecimiento productivo del polo minero altoperuano y la instauración del sistema toledano de provisión de la mano de obra compulsiva, la mita, se dieron en un contexto signado por una brutal caída demográfica⁽¹¹⁾ y un complejo proceso de evitación del turno laboral que implicaba el ausentarse, frecuentemente de manera definitiva, de las comunidades de pertenencia, adonde se debía tributar, hacia sitios donde se modificaba tal status laboral, pasando a revistar como personal doméstico o de chacras (yanaconas). Estos hechos se agravaron hacia 1590 con la aparición de cruentas epidemias que parecen haber llegado hasta el Tucumán. Específicamente, se hablaba de "la

peste de biruelas a dexado esta tierra tan esquilmada de servicio que con mucho trabajo de los pobres y miserables yndios que quedan se acude aun a lo mas necesario y forzoso como es lo de Potosí...” (Levillier, R, 1918:102 (1)).

En esta coyuntura, el Tucumán en general, y la región de Jujuy en particular, padecían la rapiña de la mano de obra local, en la cual se enfrentaban los cabildos con la Real Audiencia, y también los vecinos de la provincia (y región) con los intereses de los mineros y productores altoperuanos. Ya en 1588 el rey don Felipe II había declarado que: “y e sido ynformado que de la de tucuman se an traydo y estan en essa mas de quatro mill yndios que se an sacado con mercaderias de ganado cavallos Çera y cordovanes y que siendo cassados en aquella tierra se an buelto muchos a cassar en essa dexando sus mujeres ligitimas y su natural de que se an seguido y siguen muchos ynconvinientes ... y si constare que algunos dellos se an vendido castigareis con el rigor y para el ejemplo que conviene dar a los vendedores y compradores...”(12). Esta cifra debiera ser ponderada con otra que, para comienzos de 1590, el mismo gobernador Ramírez de Velasco calcula para todo el Tucumán. Según su estimación hay allí una población indígena de, por lo menos, 56.000 personas; de los cuales 3.000 correspondían a la nueva jurisdicción de San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy¹(13). Volumen que, en palabras del mismo gobernador, debía servir para reactivar la producción potosina “sacando de los 50 mill yndios que digo la sesta parte por sus mitas se juntaran en las minas 6 mill yndios con los quales se podra hazer mucha hacienda...”(14).

El control de ese potencial e indispensable recurso llegó, de hecho, a obstaculizar el reclutamiento de la hueste fundadora en la jurisdicción de Salta, de donde salió el grueso de la misma, por la prevención de los vecinos locales acerca de la potencial disputa que la nueva ciudad le plantearía con relación a los grupos indígenas, encomendados o no. Se ponía también aquí de manifiesto, el auténtico fundamento del imperio español en América, aquel que revelase Las Casas: **sin indios, no hay Indias.**

Tal sociedad agraria, de abastecimiento de un gran centro foráneo condensó rasgos provenientes de distintos regímenes económicos, otorgándoles unas características particulares, aunque estructuralmente las mismas que el resto de la América Colonial. Tal como lo definiese el economista británico I. Rutledge: “...el tipo de sociedad agrícola que prevalecía en Jujuy durante el período de la colonización española, no era del tipo que generalmente se asocia con el feudalismo europeo, en el cual la producción está destinada en su mayor parte a la satisfacción de las necesidades de consumo local. El tipo de economía agraria que existía en Jujuy durante ese período, es diferente al tipo de economía feudal descrita por escritores tales como Karl Marx, Max Weber y Marc Bloch, por cuanto la producción estaba destinada en gran medida a la exportación de mercancías agrícolas para un mercado externo. Pero si en este sentido esta sociedad no era una sociedad feudal, tampoco era una sociedad de agricultura capitalista. El trabajo indígena de la encomienda (y después el de la hacienda), no era un trabajador asalariado libre, como tampoco lo era el esclavo negro de las haciendas azucareras del Valle de San Francisco...” (Rutledge, I., 1974:110).

Tal economía y jurisdicción se articularon a partir de un centro urbano, de características similares a otros de la región, San Salvador de Velasco en el Valle de Jujuy.

Este, si bien exhibió durante todo el s. XVII un escaso volumen demográfico, reunía las principales características que, a juicio del economista holandés J. Hilhorst, distinguen a un centro urbano de un simple burgo rural. Jujuy presentaba tanto "...un conjunto interrelacionado de actividades humanas de naturaleza no agrícola, separadas entre sí por distancias relativamente pequeñas..." (Hilhorst, J., 1975:42), como una marcada heterogeneidad social, producto de la "diversidad de funciones ejecutadas por sus habitantes, y por otro lado, por la variedad de los orígenes de los que procedían." (Hilhorst, idem).

La ciudad fue fundada por una hueste de 26 integrantes, y ya durante el primer año se asentaron en ella 32 vecinos propietarios¹(15), mientras que hay consenso para calcular en aproximadamente 3000 tributarios la población nativa dispersa. Este último monto disminuyó rápidamente en corto tiempo, limitando seriamente la disponibilidad de mano de obra y, en consecuencia, los emprendimientos posibles. Y la cifra de vecinos varió poco durante todo el período; señalamos al respecto que hacia mediados del siglo la ciudad contaba con menos de 50 vecinos, y aunque luego repuntó algo, nunca logró llegar al centenar. Si bien durante el S. XVII la absoluta mayoría de los pobladores desarrollaban actividades vinculadas con la producción exportable, aún dentro de ésta se observa una variedad de tareas, muy distintas a las que exhibía un burgo rural; herreros, carpinteros, maestros campaneros, constructores, fabricantes de pólvora, fabricantes de ladrillos y tejas, tejedores, zapateros, olleros, ganaderos, agricultores, sombrereros, mineros, molineros son algunos de los oficios que presenta la documentación del período. La mayoría de aquellas actividades, salvo las manufacturas agroganaderas, se localizaban en el reducido marco del núcleo urbano y sus alrededores. Con lo cual Jujuy se constituía en: "... el centro de un área agrícola que lo rodea y el intermediario del comercio local con el exterior..." (Queiroz Ablas, L.A., 1982:24)

Por otra parte, y como era de esperar, la población local fue exclusivamente nativa sólo al principio; con el correr del siglo, la circulación de extranjeros procedentes de otras ciudades de la región, de otras regiones y de otros continentes, se volvió habitual y permanente. De hecho, la ciudad de Jujuy llegó a tener como su máxima autoridad jurisdiccional en la década de 1640, y a despecho de la legislación vigente, a un comerciante de origen portugués, Duarte Pinto de Vega. Esta característica, la de ser sede del cabildo municipal y del delegado de la gobernación, el Teniente de Gobernador, hacían de Jujuy, además, lo que Hilhorst define como **nódulo de dependencia**, esto es, una concentración de los agentes que tomaban las decisiones y de las actividades ejecutivas de mayor relevancia. Entre estas últimas actividades son señalables, sin dudas, la capacidad capitular de fijar los precios de los alimentos producidos para el consumo local, las equivalencias para el intercambio estrictamente local (a falta de moneda), y la administración y gestión de la mano de obra capaz de producir los bienes comerciables, interna y externamente. Esto, además, introduce la cuestión del o los mercados locales, tema sobre el cual volveremos luego.

Como decíamos antes, no es posible entender esta fundación sin el contexto regional que le dio lugar; ni tampoco es posible entender que una ciudad con un volumen demográfico tan reducido no haya sido un simple agregado rural. La relación estructural que vinculaba a Jujuy, tanto con los centros más antiguos y poblados del sur (Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán), como, con mucha más razón, con el gran centro minero de Potosí, era de carácter colonial, en las que Jujuy, y en general todo el Tucumán actuaban clara y evidentemente como la periferia del centro minero.

“Primeramente, las relaciones de ‘centro-periferia’ pueden ser clasificadas como esencialmente ‘coloniales’. El surgimiento de una estructura polarizada será normalmente acompañado de una serie de dislocamientos de los principales factores de producción desde la periferia hacia el centro: trabajo, capital, empresariado, divisas y materias primas no elaboradas...” (Friedmann, en: Hilhorst, 1975:29). Precisamente, el dislocamiento era uno de los rasgos distintivos del área. Tanto el trabajo como los capitales, casi siempre menguados, eran en un origen, completamente foráneos. Hacia 1630/40 comienzan a ser visibles los resultados del proceso de acumulación local; aún así, los principales encargados de hacer circular el dinero amonedado son mercaderes foráneos, importadores de productos de Castilla, grandes ganaderos, internadores de esclavos, etc. Mientras que el intercambio interno se caracteriza por el trueque o la sustitución de la moneda por diversos bienes. Las materias primas, en cambio, parten desde Jujuy hacia distintos puntos, siendo el norte minero (no sólo Potosí, sino también Sud López y Sud Chichas) y el puerto de Buenos Aires (por donde entraban los esclavos y los productos de Castilla) las direcciones preferidas mayoritariamente. Tal dislocamiento se acompañaba de dos características que distinguían a la región, pero muy particularmente a Jujuy; la especialización productiva y la orientación masivamente exportadora de la incipiente economía local. Precisamente, el economista norteamericano D.C. North “... sugirió que la fuerza de cohesión unificadora que actúa sobre una región es la influencia sobre su economía de su base económica de exportación...” (Richardson, 1981:223). En otras palabras, aquello que la transformaba en una región en particular era esa especialización en la producción para un mercado exterior. Tal peculiaridad era de carácter doble, aunque profundamente interdependiente. Jujuy era el **último puerto** del ganado en pie, en su largo camino al norte. - Hay que señalar que hemos encontrado evidencia de que los mulares locales llegaron tan lejos como el mercado de Cuenca, al sur del territorio de la Real Audiencia de Quito (en el actual Ecuador) -. Sus pasturas eran el fin de la etapa de engorde e invernada del ganado, primero vacuno y luego, a partir de aproximadamente 1607, primordialmente mular. Con la ganadería se introduce también la especialización en el transporte de ese ganado, en la arriería. Tarea en la que participaba directa o indirectamente la mayor parte de la población local. Jujuy era, también, el lugar de encuentro y de cambio de arrieros. Hasta aquí llegaban las recuas conducidas por indígenas “de abajo”, cordobeses, santiagueños y tucumanos fundamentalmente; y aquí eran sustituidos por arrieros nativos mejor adaptados a la caminería de montaña. También era el refugio de los fugados de las encomiendas de distintas

Juan Pablo FERREIRO*
zonas –Tarija y el resto del Tucumán, fundamentalmente- y de esclavos negros huidos y acimarronados.

Rápidamente a partir de la tercera y definitiva fundación, San Salvador se transformó en el centro de un área donde se desarrollaban una serie de actividades vinculadas directa, o indirectamente con el abastecimiento de ganado, transporte, alimentos –y posteriormente manufacturas de carpintería- al área minera y que creció al compás de las ocupaciones territoriales efectuadas desde la ciudad. Estas se desarrollaron siguiendo la cuenca del río Grande aguas abajo; los cursos de agua que desembocaban en éste servían de límites naturales de las regiones de explotación. La primera fase, que podríamos denominar “etapa de ocupación masiva”, se desarrolló fundamentalmente entre 1593 y 1600, y se caracterizó por la concesión de mercedes de tierras para diversos fines (chacras, estancias, solares, cuadras, etc.). Durante esta etapa en particular la ocupación giró alrededor de las propiedades urbanas o periurbanas, localizadas a una distancia que se podía cubrir en viaje de ida y vuelta, en una jornada.

El tramo que separa a San Salvador de Palpalá, de unos 13 kms., aguas abajo por la cuenca del Río Grande, era el área que albergaba la mayor parte de las propiedades. En dirección O se ubicaban primero las de Buena Vista, donde hoy se ubican el parque San Martín y el estadio de La Tablada, a medio camino entre San Salvador y el Pucará de Hernán Gómez. Luego las mercedes otorgadas entre los dos ríos y alrededor del rollo de justicia cuyas tierras se ocupaban con 3 fines principales: **solares, cuadras** y pequeñas chacras o **huertas**. Desde la banda sur del Río Chico y en dirección SE se ubicaban las tierras repartidas “hacia Palpalá”. A éstas seguían las de Zapla, frontero con Los Zapallos, que se ubicaban sobre la ribera norte del río Grande, con un 21% del total y donde las tierras se ocupaban para dos fines principales: **chacras** y **estancias** de ganado mayor y menor. Palpalá, tenía un 33% del total de tierras distribuídas, adonde se instalaban fundamentalmente chacras y sementeras. Los Alisos era, esencialmente, una región de estancias de ganado ubicada en la cuenca homónima y que servía de tránsito entre los valles de Lerma y de Jujuy, atravesando hacia el Paño de Cabeza, y los valles de Perico y de Lerma.

El destino de tales propiedades era variado, pero podemos resumir los fines a los que se los dedicaba en cuatro grandes tipos. Denominaremos al primero **pequeña explotación**. Se caracterizaba por su producción agrícola, dentro de la cual, eventualmente, se podían realizar manufacturas vinculadas a esa explotación; dentro de ésta pueden reconocerse, también, las **tierras urbanas**, destinadas a vivienda y a proveer servicios y alimentos vinculados a la reproducción cotidiana del núcleo doméstico. En el primer grupo ubicamos a a) **chacras**, ubicadas en la zona ejidal de la ciudad (conocidas actualmente como Punta de Diamante y Ciudad de Nieva, eventualmente también la zona de Alto Cuyaya, Mariano Moreno, Alto Gorriti y Alto Castañeda); Palpalá y Los Zapallos. El producto de estas pequeñas explotaciones (la unidad estandar era de 500 pies de cabezada, esto es, entre 140 y 150 m) era no sólo para abastecer el propio consumo, posteriormente el reducido “mercado” local, y para aviar a los viajeros que atravesaban la ciudad; sino también para exportar una porción significativa de

su volumen –en ocasiones la totalidad de la producción-. Su equipamiento era muy variable, pero solía incluir una o más carretas, 1 o más yuntas de bueyes, ganado caballar y mular, herramientas de labranza, carpintería, (que sirven eventualmente para desmonte), armas de fuego y blancas, etc.; b) **tierras de pan llevar**, ubicadas en las mismas zonas que las anteriores más la quebrada de Reyes, El Molino, Perico. c), **Sementeras** ubicadas con una distribución similar a las anteriores. A estas subsumimos las **viñas**, cuya ubicación parece haber sido más restringida que las anteriores, localizándose en las actuales Alto y Bajo La Viña, Ciudad de Nieva y presumiblemente Los Perales. Luego El Carmen y Monterrico. De las primeras zonas provinieron los primeros vinos vendidos en la ciudad hacia 1620/30, de notoria baja calidad. d) **arboleda**, Para este fin se solicitaron y entregaron en merced tierras urbanas. Su uso, aunque dudoso, pudo haber servido tanto para cultivo de frutales como para recolección de leña, sombra y recreación, término utilizado en la documentación, aunque sin significado preciso al momento.

Entre las **tierras urbanas**, encontramos a las a) **huertas**, ubicadas en las tierras ejidales y en Palpalá, su producción fue destinada durante todo el XVI y el XVII al autoconsumo casi exclusivamente. b) **viñas**; c) **recreación**; d) **cuadra**, ubicadas tanto en los límites de la traza urbana, como en las periurbanas¹⁽¹⁶⁾ y habrían servido de corrales de ganado menor y mayor que abastecía exclusivamente las necesidades locales; y e) **solares**, que constituyeron los terrenos propiamente urbanos adonde se edificaban las viviendas.¹⁽¹⁷⁾ Poseían medidas estándares e iguales¹⁽¹⁸⁾; en estos solía haber pequeñas huertas familiares, árboles frutales y espacio para animales de carga y camino.

El segundo tipo es la **gran explotación**, cuyo nombre no remite a una utilización intensiva del suelo, sino a su tamaño en relación a las otras propiedades; se la utilizaba fundamentalmente para ganadería, y para la producción y tratamiento de los derivados manufacturables de aquella. El **erido de molino**, que estaba constituido por el molino propiamente dicho, más su **servidumbre** de tierras, acequia y útiles. Finalmente, el **tambo**, cuya utilización fue básicamente de aprovisionamiento de gente y arreos en tránsito. En este tipo encontramos a las **estancias de tierras y pastos**, dispersas por toda la geografía de la jurisdicción, pero las más importantes parecen haber estado, durante los primeros 20 o 30 años de vida de la ciudad, en la zona de Perico-El Carmen, Los Alisos, el Paño de Cabeza (actual La Almona), en la quebrada de Humahuaca y en la zona de Yavi. Hacia la década de 1630 se utilizaron activamente las estancias de la zona de Humahuaca, sobre todo para el pastoreo de ovinos y caprinos; y hacia 1640/60 adquirieron una notable importancia por el volumen de ganado que la información sugiere poseían, las estancias del extremo norte, en la frontera con Chichas.

Esta concentración de actividades alrededor del pequeño núcleo urbano, reducto militar, productivo, político, ritual y social nos permite intentar pensarlo como un **lugar central**. Esto es, recurriendo al modelo propuesto por el economista alemán W. Christaller en 1933, y que adquirió una gran difusión en la Geografía y en Economía y que fuese profundizado luego por Lösch, Berry, Richardson, y otros. Los presupuestos que subyacen a sus proposiciones provienen de un modelo de espacio topológico, que es en el que se desarrolla la hipótesis y son a) el espacio

homogéneo -idealmente una planicie sin ningún obstáculo físico al transporte-; b) en esta área la población se distribuye de manera uniforme; c) se presume la obtención de un tipo de lucro normal, sin atribuirle ningún papel específico a la ganancia marginal; d) se supone una situación de mercado perfecto, esto es, de libre oscilación entre oferta y demanda; e) la zona complementaria abastecida por el lugar central tiene dimensiones fijas; f) todo el espacio comprendido está jerarquizado y g) en consecuencia, todo el sistema tiende permanentemente al equilibrio. Todos ellos serán comentados y matizados a lo largo del trabajo.

Para Christaller, "El lugar central aparece, entonces, porque determinadas funciones de la ciudad van a ser efectuadas a través de actividades que tiene necesidad de tener una localización central. A estas actividades, o a las profesiones que las ejecutan, Christaller las denomina **profesión central**. De la misma manera los bienes producidos en los lugares centrales, y los servicios allí ofrecidos, reciben el nombre de **bienes y servicios centrales**. En oposición, **bienes y servicios dispersos** serán los bienes y servicios producidos u ofrecidos en los lugares dispersos ... Finalmente, Christaller distingue entre bienes y servicios centrales de diferente orden (... Las funciones centrales incluyen, en primer lugar, el comercio de todo tipo ... administración pública, oferta de servicios culturales y espirituales, etc..." (Queiróz Ablas: 1982:26/7). A su vez, cada tipo de bien presenta su propio orden particular y éste no es el mismo para distintos lugares centrales, ni tampoco para las diversas direcciones que se irradian a partir de un mismo lugar central. Según este autor existen "...cuatro variables que influyen en el orden del bien central, la distribución y la estructura de la población, la distancia económica de la población dispersa hasta el lugar central, y el tipo o característica del consumo del bien central..." (Queiroz Ablas, 1982:42). Estos bienes centrales, y sus ordenes respectivos, establecen un área de mercado adonde son comercializados, de tal manera que "...el sistema de lugares centrales será formado por un conjunto de áreas de mercado en el centro del cual se sitúan los lugares centrales considerados. Esas áreas de mercado se superpondrán, de tal modo que un lugar central de determinado orden domina un cierto número de lugares centrales de diversos ordenes inferiores." (Queiroz Ablas, 1982:54). En este punto Christaller, parece transponer el espacio topológico en el geográfico y propone que tal organización del espacio, la producción y la población darán lugar a una serie de centros de abastecimiento similares en magnitud (u orden) separados entre sí por distancias iguales y regulares (los lugares centrales); siendo cada uno de ellos rodeado por otros 6, cubriendo perfecta y completamente el espacio en cuestión con un entramado hexagonal. Estos se superpondrán con otros de menor y mayor orden o rango a los cuales dominarán, o se les subordinarán. Los límites de cada una de estas áreas se sitúan allí donde se encuentra "...el nivel mínimo que es necesario para estimular el abastecimiento del servicio y puede expresarse en términos de población y/o renta. El límite crítico se presenta cuando las ventas son apenas suficientes para que la firma que abastece los servicios pueda obtener lucros normales..." (Richardson, H.,. 1981:162).

Los distintos bienes y servicios con los que San Salvador de Jujuy abastecía su área de influencia presentan, aparentemente, distintas áreas de mercado.

Utilizamos un término potencial ya que la documentación de la época no permite ir más allá de una mera estimación en muchos casos, no existiendo series de precios, ni tributos, ni mucho menos costos de producción. Por lo que apelaremos a algunos precios aislados y a la significación económica que pudo haberles en cada caso. En general, se puede establecer que los alimentos para consumo cotidiano parecen haber encontrado su límite entre Esteco/Perico por el S y SE, que también eran el límite crítico de la producción del valle de Lerma. Esto parece estar indicado en algunas citas históricas tempranas. Por otro lado, otro límite crítico se encontraba al norte; y parece haber sido la razón que obligó a sustituir los productos alimenticios comercializados al N de San Salvador y procedentes de los valles bajos, por los producidos localmente en la quebrada, debido a los altos costos de los productos llevados desde aquella zona. Hay indicios de que pudo situarse alrededor del pueblo de San Antonio de Humahuaca. En esta zona, sin mayor precisión, el cabildo local logra establecer que "... se vende pan y bino y otros frutos de la tierra a precios exçesivos sin tener para ello liçençia ni arançel ... atento de la neçesidad de los ordinarios pasajeros para que tengan algun buen abio y comodidad en el dicho paraje de umaguaca se le de liçençia y arançel a don pedro socomba caçique prinçipal del dicho pueblo..."(19). Aunque, es muy probable que este límite en realidad se haya establecido bastante más al sur, a la altura del primer tambo (¿Volcán, Purmamarca?). Hacia el sur, en cambio, parece haber mayor precisión. En 1612 ocurrió una súbita e inesperada crisis alimentaria local debido a que la producción local se destinó, íntegramente, a la comercialización externa; lo que obligó a comprar alimentos en Esteco (cercanías del actual Metán) a más del doble de su precio en la ciudad; "asimismo propuso que Juan Roman y Antonio Solano an entrado al presente con cantidad de quinientos carneros de la tierra a sacar comida y que a sido ynformado que por aberse dado permission y liçençia el año pasado para la dicha saca padeseio esta çuidad neçesidad de mantenimientos y baliendo en ella la comida a dos pesos y menos la traian desteco treynta leguas con costo de sinco..."(20). Creemos, entonces, que alrededor de esta población (o aún más al N) se situaba otro de los límites críticos posibles.

Jujuy, además, abastecía del servicio de justicia y defensa a un área muchísimo mayor que la mencionada recién; su jurisdicción se estableció entre Perico y Sococha; pero, de hecho, cubría la totalidad de lo que es hoy el ramal Salto-Jujeño, ya que desde San Salvador partían, y se abastecían, las expediciones que intentaron infructuosamente conquistar dicho territorio durante el XVII. Prueba de esto último fue que el intento fundacional de Santiago de Guadalcázar (1628) fue realizado desde Jujuy, y su objetivo era establecer allí una nueva jurisdicción que articulase entre la jujeña y la tarijeña. También San Salvador era el centro abastecedor de un servicio religioso ritual regular, aunque éste tenía límites más estrechos que el jurídico-defensivo; en tanto que la población nativa de ese hinterland abastecía a la ciudad principal y a sus pobladores de mano de obra, a través de la encomienda o del servicio de mita o prestación de trabajo obligatorio (luego sustituido parcialmente por dinero). Pero la principal producción local, el ganado en pie, junto a algunos de sus derivados como grasas, cecinas y jabón abastecían un área mucho mayor que, como decíamos antes, llegó incluso al actual territorio

Juan Pablo FERREIRO*
 ecuatoriano. Hacia el sur, en cambio, la enorme desproporción de precios con relación al ganado cordobés parece establecer un tajante límite. La especialización local en engorde del ganado lo valorizaba, multiplicando su beneficio y estableciendo un área diferenciada en cuanto a precio con relación a Córdoba, Asunción, Santa Fé o el puerto de Buenos Aires, de donde procedía el ganado. Esa diferencia de cotización retornaba luego a los poderosos mercaderes del sur bajo la forma de plata sin acuñar, moneda e inclusive especies, sirviendo de vía privilegiada al contrabando que violaba el aislacionismo establecido por el estado imperial.

Ofrecemos a los efectos de demostración de lo afirmado una tabla comparativa de las principales especies ganaderas comercializadas en la región, valuada en pesos de plata de a ocho reales, que era la moneda legal corriente.

año	vacuno	mulares Jujuy	mulares Córdoba
1596	6		
1598	6,5		
1599	6,3		
1600	6		
1602	5,3	80	
1605			
1605	1,4 (Asunción)		
1606	5	52,5	
1607			
1609	3		
1610		63	
1612	3,6	60	
1616		95	
1619	2	54	7,5
1620	1,4		8
1626			7
1630			6,5
1631			6
1633			5
1634			4
1637			3
1639	3		
1645	5	30	5,3
1660	0,4 (Bs.As.)		
1665	6		2,5
1670			2
1675			1,5
1687			
1693		12	
1696	1,3		1

Tabla N° 1.

En este punto se plantea una situación de interés, no prevista en el modelo de Christaller, pero sí en la Teoría de la Localización, publicada pocos años después (1938) por otro economista germano, Lösch; quien continúa y profundiza la teoría del Lugar Central, enfatizando sus aspectos formales y desarrollando un aparato metodológico y técnico más preciso²(21). Este, plantea que "...a cada área de mercado diferente puede corresponderle un conjunto de bienes con áreas de mercado semejante, aún cuando las características físicas de esos bienes y sus condiciones de comercialización sean diferentes..." (Queiroz Ablas, 1982:78). Precisamente esa era la situación que se planteaba con algunos subproductos de la ganadería; los cuales, siendo bienes centrales distintos al ganado en pie, compartían al menos parcialmente, sus áreas de mercado. Hablamos de charque, cecinas y grasas; pero también de manufacturas de madera para los trapiches mineros de Potosí, Cochino, Sud Lípez y Sud Chichas. Con lo que todos estos extendían su área de mercado hasta esas poblaciones. Mientras los subproductos manufacturados de la ganadería acompañaban los enormes arreos al norte, siendo su precio unitario bajo, al igual que su peso a la hora de ser transportados; las vigas de madera dura trabajada e, incluso, las instalaciones completas de algunos ingenios mineros, aún a pesar de su enorme peso, lo compensaban por su menor precio.

Ahora bien y retomando la propuesta original de Christaller, a partir del entramado descrito, ¿es posible plantear un modelo hexagonal? Creemos que la respuesta es afirmativa, siempre y cuando se introduzcan algunas modificaciones imprescindibles para su utilización. Encontramos que es posible justificar para Jujuy durante el XVII una forma que denominaremos sub-hexagonal. Tupiza/Sococho por el N; Tarija por el NE; Chaco-Guadalcazar-Orán (a principios del XVIII) por el E; Esteco-Madrid de las Juntas por el SE; Salta-cuenca de Trancas por el S; Puna-Cochino-Rinconada por el O y NO, formarían ese sub-hexágono. Desde luego, es necesario realizar varias observaciones a esta aplicación. La primera es que no es un hexágono perfecto, sino una figura que se le asemeja. Todo esto nos sugiere pensar en una forma derivada e imperfecta de la propuesta original. Todos los centros citados más arriba tuvieron, o intentaron tener, una importancia central semejante a San Salvador. Salvo los casos de Cochino y Rinconada, todas las demás ciudades fueron cabeceras de jurisdicción como Jujuy. Cochino, destacada como Asiento de Minas, llegó a tener una jurisdicción legal y productiva propia menor que Jujuy, y aunque dependió de ésta legal y políticamente, problematizó el control jujeño sobre su territorio y jurisdicción durante, por lo menos, la primera mitad del XVII. Pero lo que obliga a pensar en una figura geométrica imperfecta es, precisamente, la ausencia de una planicie sin obstáculos físicos al traslado. La Puna, el Chaco y las montañas que separaban uno de otro sirvieron de barrera natural que impedía tal formación. De allí, también, que proponemos la noción de forma sub-hexagonal. El otro aspecto decisivo resultó ser la ausencia casi completa, durante un prolongado período de tiempo de verdaderos mercados, sobre lo cual volveremos luego.

Como argumento de este razonamiento encontramos que Lösch introduce en el modelo de Christaller una forma anterior al hexágono "Como el área de

mercado individual es definida como un círculo en torno del vendedor ... se puede percibir la aparición de espacios vacíos para los cuales no habría oferta del bien ... según Lösch la tendencia que prevalecerá será la ampliación paulatina de las áreas de los productores existentes, hasta cubrir todo el espacio, configurándose entonces un conjunto como una especie de colmena, donde cada productor tendrá un dominio sobre un área que tendrá el formato de un hexágono...” (Queiroz Ablas, 1982:70). Estas distancias entre productores/puntos serían regulares. No obstante, Lösch reconoce que esto también puede dar lugar a otras formas posibles, sobre todo cuando el área del productor se está desarrollando y presenta un aspecto circular; entre otros espacios no cubiertos por esa forma pueden aparecer áreas de mercado triangular o cuadrangular. Una vez alcanzada la figura hexagonal, se presentará una superposición de hexágonos de diferente nivel así como una red de hexágonos del mismo tamaño y que se superponen. El modelo teórico sugiere que el surgimiento de tales centros de importancia y alcance diferentes provocaría la reducción de las distancias a recorrer para la adquisición de un determinado bien hasta un mínimo; y que, entonces, “cuanto mayor fuera la acumulación de industrias en un centro, tanto menor será el precio medio de venta de los bienes allí producidos. El precio prevaleciente en la metrópoli será, entonces, el más bajo del sistema, aumentando a medida en que se pasa a centros de menor importancia...” (Queiroz Ablas, 1982:82). Lo cierto es que, a despecho de esto y durante los s. XVI y XVII, la ciudad de Potosí llegó a ser considerada la más cara del mundo y era allí donde finalmente se fijaba el precio al cual el ganado criado en Jujuy era vendido. Mientras que los precios de otros productos, p. ej., los alimentos perecederos, eran fijados localmente; pero las equivalencias con productos de otras zonas productoras del Tucumán, a falta de moneda, se hacían sobre la base de bienes foráneos, de los cuales el más utilizado y general fue el algodón de Santiago, llamado “moneda de la tierra”. Esto es, ni el precio prevaleciente en el nodo regional era el más bajo, ni en el lugar central de la región jujeña, dependiente de aquel, los precios eran más altos. Pero aún con estas salvedades, algunos elementos de la idea original de Christaller pueden utilizarse para una posible explicación.

Este autor propuso que el sistema de Lugares Centrales se organizaba alrededor de tres principios, el principio de mercado, o del área de mercado, que es el que básicamente se refleja en la organización hexagonal; el principio del tráfico y el de la separación administrativa.

Para el segundo principio ordenador es imprescindible tomar en cuenta que la distancia económica es una variable decisiva, al asociarse al costo de transporte, en la determinación de la importancia del bien central. A mayor costo de traslado (mayor distancia económica en este caso) disminuye el orden del bien central, mientras que un costo menor lo aumenta. Encontramos que algo en este sentido puede brindarnos una explicación de la causa de la especialización productiva jujeña, extensible al resto del Tucumán; como lo propone Assadourian: “la variable definitoria es la distancia entre zona productora y mercado consumidor. El vacuno, la mula, pueden superarla por el bajo costo de su traslado a pie: los cereales, una mercadería pesada de poco valor específico, tiene una traba insuperable en los

elevados costos de transporte terrestre...” (Assadourian, 1982:38). Ahora bien, para situaciones como la descrita, el modelo postula que “Si el consumo está íntimamente ligado al transporte de bienes o de pasajeros, el principio del tráfico debe prevalecer ... La localización de las ciudades está íntimamente relacionada con la topografía predominante en la región, surgiendo las ciudades alineadas en las direcciones de los valles y difícilmente encontrándose poblaciones situadas en las cimas de las montañas. En ese caso el principio del tráfico tiende a prevalecer sobre el del área de mercado.” (Queiroz Ablas, 1982:59). Ese principio de tráfico parece haber sido, además, el principal eje articulador del Tucumán Colonial de los s. XVI y XVII. Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Esteco, aún Salta, y finalmente Jujuy se encontraban sobre una misma línea de tránsito; y esto resulta compatible con la postura que defiende Christaller de que “...la distribución de los lugares centrales es más favorable cuando la mayor parcela posible de lugares centrales más importantes se sitúan sobre una misma línea de tránsito que vincula dos ciudades de orden superior, siendo tal línea establecida como la ligazón más directa y más barata entre las dos ciudades consideradas...” (Christaller, en: Queiroz Ablas, 1982:57).

El último elemento organizador del sistema, el principio socio-político o de la separación administrativa, “...refleja la necesidad de que existan centros donde se encuentren las instituciones que desempeñan las funciones administrativas...” (Richardson, H., 1981:164). Idealmente, estos se planifican antes de la ocupación y todo el proceso genera una secuencia de centros de igual jerarquía ordenados en grupos de siete. Cada uno de ellos abastece de orden, seguridad y sistema jurídico-ritual a un territorio cuyos límites están demarcados por una densidad demográfica menor y por el comienzo de los alcances de otro centro similar. Este principio es similar, en cuanto a las consideraciones, que los dos anteriores.

CONCLUSIONES

La caracterización general realizada por Assadourian sobre el sistema económico colonial, y sobre su zona clave, denominándolo **Espacio Peruano**, subraya, a la luz de lo visto, la preponderancia adjudicada a la dimensión espacial sobre el mercado. Según Richardson: “...si el investigador se interesa principalmente por el análisis de la dimensión espacial, en tanto factor que afecta las actividades económicas, más que por las decisiones de política regional, puede ignorar el concepto de ‘región’, en general, y referirse al concepto, mucho más neutro de espacio...” (Richardson, H., 1981:221). Nos interesa extraer en esta ocasión una causa y una consecuencia particulares del uso de estas categorías.

Esta “neutralidad” que el economista británico atribuye a la noción de espacio debe leerse, en este caso, de otra manera. La opción por la dimensión física como factor decisivo, más aún que el mercado, creemos, se debe a la inexistencia efectiva del segundo para la región y para la etapa. Recordamos que muy poco antes de la fundación se declaraba que “...ni en toda la gobernación que este testigo sepa no ay lugar publico donde se venda pan ni vino ni carne

ni los demás bastimentos necesarios por cuya causa le parece a este testigo no podían sustentarse en la gobernación los dichos gobernadores ni no fuese con mucha vejación de los vecinos...”(22). Esta situación se potenciaba por dos elementos que convergían en un mismo proceso. La existencia, durante la mayor parte del XVI en todo el territorio tucumano y la mayoría del alto peruano, de una economía que utilizaba el intercambio monetizado casi exclusivamente para las operaciones externas; apareciendo las operaciones interiores, sobre todo en el espacio tucumano, con características tales que Garzón Maceda, siguiendo a A. Dopsch y a A. Pfiffer Canabrava, no dudó en describirla como Economía Natural. El contexto en el que esto ocurría era claramente paleotécnico. La única innovación tecnológica de importancia ocurrida hasta fines del XVII fue la introducción, ya comentada, de la técnica de extracción argentífera por mercurio –método del azogue-. En este sentido, encontramos de utilidad recurrir a la precisa definición de la situación que dió el historiador económico chileno Rolando Mellafe, quien afirmaba que “Entre las condiciones mas generales concurrentes a la formación de mercados agrarios en el Perú, podemos enumerar las siguientes:

1) capacidad de consumo de productos agrícolas en áreas no rurales; 2) un sistema de cambios, monetario o no, más o menos continuo o estable; 3) un sistema permanente de medidas (longitud, peso y volumen); 4) una cierta disponibilidad de mano de obra no encomendada, y 5) un cierto sistema legal que ampare todo lo anterior.”(Mellafe; R., 1986:40)

Salvo la primera, que desde la demanda potosina se mostraba robusta, todas las demás condiciones se encontraban en desarrollo en esta jurisdicción, hasta mediados o fines de la primer década del XVII. El sistema de cambios no era, aún, ni continuo, ni estable; tampoco los precios de las propiedades mostraban una gran uniformidad de criterio. Desde que comenzaron a registrarse las primeras operaciones comerciales en la ciudad, se aplicaron modalidades de pago distinta en los pagos y compromisos, algunas veces inclusive aquellas se aplicaban paralelamente para concurrir a saldar una cierta deuda: en moneda de curso legal, en plata sin quintar o piña, en ganado o en moneda de la tierra, o sea, algodón, maíz, mineral u otro equivalente. El sistema de medidas y peso no parece haberse unificado sino hasta mediados del XVII, ya que aún en 1641 se advierte que “ay bariedad en rrazon de la medida de trigo y maiz y porque conbiene al buen gobierno ... se manden juntar todas las medias que ay en esta çidad y su juridision y uno de los señores alcaldes con un rregidor las cotegen y ajusten y sellen...”²(23). La disponibilidad de mano de obra no encomendada fue muy relativa. La ciudad dependía de las mitas y éstas eran irregulares y escasas.

Finalmente, el “sistema que ampare todo lo anterior...”, si bien se trataba de una situación colonial, donde las normativas centrales provenían de una o varias metrópolis externas, el sistema local de toma de decisiones políticas no se estabilizó sino hasta la segunda década del siglo XVII.

Esta primer etapa, que se comienza a cerrar durante esta última década, se asemeja a lo que R. Mellafe identificó como “etapa del pre-latifundio o de la frontera agraria”; caracterizándose ésta por “...producción agrícola es baja, la tecnología empleada es pobre y la racionalización de la empresa agrícola muy primitiva ... el

rendimiento económico de la tierra es también bajo ... El resto de las propiedades clasificables como prelatifundio muestran fenómenos de derroche de mano de obra y otros recursos, especialmente el agua de regadío, aprovechamiento masivo de la producción local autóctona, captada a través del tributo indígena, escasez de capitales y de créditos.”(Mellafe, 1986.:83). Precisamente, la etapa de formación de los mercados locales. Pero esta causa tiene consecuencias también al nivel del uso de las categorías analíticas. Ante la inexistencia de un mercado formal, cosa que parece no haber ocurrido para muchos bienes hasta entrado el s. XVIII, ¿es razonable y pertinente sostener que San Salvador de Jujuy alcanzó un grado de centralidad en su región en base a tener en ésta a su área de mercado? Y, si la región complementaria, como proponen Christaller, Lösch, Berry, Beckman, Harrison y otros es una función del tamaño del lugar central, ¿cómo se justifica que Jujuy, demográficamente una aldea, y no de las mas pobladas, haya podido establecerse sobre un perímetro tan amplio? Desde luego, una respuesta rápida sería el adjudicarle toda la responsabilidad a la decisión político-administrativa, que sin duda tuvo gran importancia. Pero no parece, a la luz de lo expuesto que haya sido la única razón.

Christaller desarrolla, para determinar el peso relativo de un lugar central, la noción cualitativa de **importancia**. Y ésta no resulta ser ni la suma de su población, ni de sus actividades, sino más bien, el valor geoestratégico que adquirieron en la región y el momento. De allí que una ciudad muy pequeña como Jujuy, haya tenido un área complementaria fuera de escala, muy grande. “La importancia no es un valor numérico, una suma de personas o, lo que es un poco mejor, una suma poblacional ponderada, lo que significa que a cada persona le es asignado un valor, de acuerdo a la importancia de su actividad económica ... la importancia no es en modo alguno una suma, sino el esfuerzo combinado de sus habitantes. Este esfuerzo reviste grados de intensidad ... ese esfuerzo combinado, al cual llamaremos **importancia**, es el concepto al cual se referiría alguien cuando dijese que una ciudad es ‘progresista’ o ‘florecente’, o ‘significativa’. Esa vida de ciudad no sería necesariamente proporcional a su población ... cuanto mayor fuese la **centralidad** de un lugar central, mayor será su región complementaria ... una **centralidad** se refiere menos a una posición central especialmente definida, que a un conjunto de **funciones centrales** en un sentido más abstracto...” (Queiroz Ablas, 1982:26)

Nuevamente, concurre a responder estos interrogantes el modelo del lugar central, y al hacerlo justifica su utilización aún cuando hemos intentado aplicarlo fragmentaria y parcialmente a una realidad para la cual no había sido originalmente diseñado.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

A la memoria del Mgr. Humberto “Ñeco” Quintana, quien con su seminario de doctorado sobre Economía Regional sirvió de impulso y fundamento para este intento, y a quien rindo con estas páginas mi modesto y personal homenaje.

A Sofía, Julieta e Irina.

NOTAS

- 1) en negrita en el original
- 2) Somos conscientes de los reparos que el investigador cordobés pone al uso de la categoría de Acumulación Originaria, por considerar que las rupturas con las economías domésticas aldeanas presentan un grado, importante a su criterio, de reversibilidad. No obstante ello, y en el marco del resultado del proceso secular que analizamos, que comienza con una hecatombe demográfica, y culmina con la aparición de las grandes propiedades territoriales a expensas de las poblaciones nativas, creemos que sólo la noción clásica elaborada por Marx, puede dar cuenta satisfactoria y plenamente del proceso estructural; de allí su adopción como categoría clave en este trabajo.
- 3) El proceso de la reproducción simple del capital, tal como lo describiese K. Marx, ilustrado bajo la fórmula M-D-M implica la mera reiteración del proceso productivo a la misma escala, esto es, "...el plusvalor producido y realizado con periodicidad, anualmente o en varias rotaciones anuales, es consumido de manera individual, o sea improductiva, por su apropiador..." (Marx, K., 1985, T. 3, vol. 4:398). Mientras que la reproducción ampliada constituye la auténtica base del proceso de acumulación, está representada por la operación D-M-D y permite ampliar la escala de la producción, expandiendo el capital productivo. En palabras de Marx "El dinero mismo o, hablando materialmente, los medios de producción y subsistencia, esto es, la sustancia del nuevo capital, es el producto del proceso que succiona trabajo ajeno impago. El capital ha producido capital." (Marx, 1985, T. 1, vol. 1:720).
- 4) Es imprescindible señalar que éste no fue un proceso lineal. Lejos de eso, la crisis que se observa en la región, y en Jujuy a partir de 1620/30, posiblemente retardó el proceso de reproducción ampliada, ya que se observa para esas fechas, un retorno a ciertas pautas de la "economía natural", señaladas por Garzón Maceda (1968) y por el mismo Assadourian. Tendencialmente, sin embargo, es innegable que para el territorio jujeño en particular, y el tucumanense en general, hacia fines del XVII se observa la aparición de las grandes haciendas, producidas por una "extraordinaria ampliación del mercado interno, su base es el proceso de la reproducción ampliada mercantil." (Assadourian, 1987:290)
- 5) Más precisamente "...autosuficiencia desequilibrada, con alto grado de control desde el exterior..." (Assadourian, 1987:144)
- 6) Según Quintana, "Podrá definirse una región nodal como aquel subespacio del espacio total, que presenta en su interior desigual distribución de actividades, estando éstas concentradas en puntos o nodos de mayor importancia relativa que otros, destacándose uno de ellos. La presencia de esos puntos dominantes es lo que le da identidad a la región.", Quintana, H., 2004:90
- 7) Es necesario señalar que el puerto de Buenos Aires y el litoral formaron parte activa, aunque marginal y remota, del espacio peruano hasta muy entrado el s. XVIII. Asimismo, la componían el Alto Perú y la Capitanía General de Chile, siendo su límite norte la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito
- 8) Es útil recordar que la ciudad de Jujuy fue fundada en tres oportunidades, siendo la realizada por Francisco de Argañaraz el 19 de abril de 1593 la última de éstas. Las otras dos tuvieron muy escasa duración y fueron: en 1561 la denominada Ciudad de Nieva por Juan Pérez de Zurita, que duró poco más de un año. La segunda fundación resultó igual de efímera, San Francisco de Alava fue fundada

por Pedro de Zárate en 1575.

9) "por cedula de vuestra magestad dirigida al virrey su fecha en madrid a 28 de henero de nouenta e quatro manda vuestra magestad que de aquí adelante no se consienta ni permita que por el rio de la plata se meta ni se contrate esclauos ni otro ningun genero de mercadurias del brasil angola guinea ni otra ninguna parte de la corona de portugal ni yndias orientales sino fuere de sebilla..."; Carta a S.M. de la Audiencia de Charcas sobre múltiples asuntos de hacienda y gobierno, La Plata, 17 de febrero de 1595, Levillier, R1918:237 (3)

10) Hacemos referencia aquí, claro está, a la prohibición comercial que vedaba el puerto de Buenos Aires a navíos de otra bandera. De todas maneras, esta prohibición fue suspendida parcialmente en varias oportunidades y por poco tiempo cada vez. Hacia 1640, momento en que ambas coronas vuelven a separarse, esta vez definitivamente, ya no existen estas autorizaciones parciales.

11) Algunos autores, como Lorandi y Ottonello (1987), han comentado este proceso para el último lustro del XVI tucumanense.

12) En el momento en que este documento fue consultado, aún no se había catalogado, ni ordenado, la documentación colonial del Archivo de la Alcaldía de Tarija, ubicado en ese momento en la denominada "Casa Dorada"; de tal manera que lo citaré tomando por título del expediente la primer parte de su encabezado. Asimismo, la foliación es personal, ya que las hojas del original carecen de ella. Juan Ochoa de Zárate solicita se le reintegren cuatro indios de su encomienda, 25/1/1623, APT, fs. 2.

13) Carta a SM. del gobernador Juan Ramírez de Velasco del 5 de enero de 1596, Zenarruza, 1994, III: 344/348. Esta cifra es aproximadamente la misma que manejan autores contemporáneos como Rubio Durán (1999)

14) A lo que debería sumársele una importante cantidad de esclavos internados que reemplazarían a aquellos en las tareas más desgastantes. Ídem anterior

15) En este monto sólo se cuenta a los vecinos que portaban armas y figuraban como los miembros de la hueste, siendo objeto de especulación y cálculo cuántas personas efectivamente componían el grupo, sumando mujeres, portadores nativos y esclavos negros.

16) Se establece que estas, para la zona de la actual Cuyaya, debían tener "... de ancho cinquenta pies de jumetria y que las dichas quadras an de yr con su orden dejando entre quadra y quadra una calle de veinte pies de ancho si se uviere de cercar las dichas quadras y sino vayan alinde unas de otras dejando de cada dos en dos quadras una calle de doze pies de ancho...", A.T.J., Caja 1, legajo 1, fs. 11, 1593

17) "Dentro del núcleo urbano, la vivienda y sus dependencias anejas forman un lote, denominado solar, que constituía en origen una unidad de poblamiento y una unidad fiscal. Cada familia poseía un solar..." (Ruiz Gómez, F., 1990:266)

18) Ya otros autores han referido a la cuestión de las medidas de los lotes urbanos (vgr. Vergara, 1961). En el primer otorgamiento de mercedes territoriales, el fundador de la ciudad establece que, "...a de tener de medida y de frente ducientos y veinte piez y cada pie tersia de bara y cada cuadra quatro cientos y quarenta y de ancho y de calle entre cuadra y cuadra treinta y cinco pies de los suso dichos...", Títulos originales de la estansia de los osas y provision real del gobierno superior destos reynos sobre la mudanza de los yndios a la otra vanda del rio blanco, 1726, A.T.J., Caja 31, legajo 1016, fs. 5v.

19) A.H.P.J., C.R.R., Caja XXI, Legajo 1, fs. [403v.] -1633-

-
- Juan Pablo FERREIRO*
- 20) A.T.J., Caja 2, legajo 38, fs. 20v. (244v.). Esta referencia nos brinda, además, un monto aproximado a la producción local. Una llama podía cargar alrededor de unos 40 kgs. de peso; por lo tanto, el volumen que produjo esta crisis se estableció alrededor de los 20.000 kgs.
- 21) Queiroz Ablas afirma al respecto “la única diferencia posible entre los dos abordajes es respecto a la forma de representación. Lösch procura incorporar en su análisis los conceptos de la teoría económica desarrollado hasta ese momento...”
Queiroz Ablas, 1982:69
- 22) Testimonio del cap. Juan Cano de La Cerda, levantado por el Gob. Juan Ramírez de Velasco, citado en Zenarruza, 1994:163
- 23) AHPJ, CRR, Caja XXI, Legajo 1 – 1641 -, fs. 205.

BIBLIOGRAFIA

- ARAMAYO, CB (2009) Jujuy en el bicentenario. Contexto e historia de luchas, Editorial Agora. Buenos Aires.
- ASSADOURIAN, CS (1982) El sistema de la economía colonial, IEP, Lima.
- BECKMAN, M (1966) Location theory. Rand-MacNally.
- BERRY, BJ & GARRISON, WL (1958) The functional bases of the central place hierarchy.. Economic Geography, 145-154.
- CHRISTALLER, W (1966) (1933) Central places in southern Germany. Prentice-Hall.
- GARZON MACEDA, C (1968) Economía del Tucumán: economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII y XVIII, UNC, Córdoba
- HILHORST, JGM (1975) Planejamento regional. Enfoque sobre sistemas, Zahar eds., Rio de Janeiro
- KOSSOK, M (1986) El virreinato del Rio de La Plata, Hyspamérica, Buenos Aires.
- LEVILLIER, R (1918) La Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores, T. 1 (1561-1579), Col. de Publ. Hist. de la Biblioteca del Congreso Argentino, Madrid.
- LORANDI, AM y OTTONELLO, M (1987) Introducción a la Arqueología y Etnología, Diez mil años de Historia Argentina, Eudeba, Bs. As.
- LÖSCH, A The Nature of Economic Regions, Southern Economic Journal, Vol. 5, No. 1, July 1938, pp. 71–78.
- MADRAZO, G (1982) Hacienda y Encomienda en los Andes, Fondo Editorial, Buenos Aires.
- MARX, K (1984) El Capital, 8 T., S.XXI, México.
- MELLAFE, R (1986) Historia social de Chile y América, Universitaria, Santiago de Chile.

QUEIROZ ABLAS, LA de (1982) A teoria do lugar central: bases teóricas é evidências empíricas. Estudo de caso de São Paulo, Instituto de Pesquisas Econômicas, São Paulo.

QUINTANA, H (2004) El subdesarrollo económico de Jujuy. Reflexiones desde la filosofía de la ciencia, Tesis de Maestría, Ms., S. S. de Jujuy

RICHARDSON, H (1981) Economia regional. Teoria da localização, estrutura urbana é crescimento regional, Zahar eds., Rio de Janeiro.

RUBIO DURAN, F (1999) Punas, Valles y Quebradas: Tierra y trabajo en el Tucumán Colonial. Siglo XVII, Diputación de Sevilla, Sevilla.

RUIZ GOMEZ, F (1990) "El parentesco y las relaciones sociales en las aldeas castellanas medievales", Reyna PASTOR (comp.), Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna. Aproximación a su estudio, Tomo I, Madrid, Pp.263/278.

RUTLEDGE, I (1987) Cambio agrario e integración. El desarrollo del Capitalismo en Jujuy, 1550-1960, ECIRA, Tucumán.

TANDETER, E y WACHTEL, N (1984) Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII, CEDES, Bs. As.

VERGARA, MA (1961) Orígenes de Jujuy (1535-1600) Salta.

ZENARRUZA, J (1994) Los vascos en América. Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino - siglos XVI a XIX. Provincia de Jujuy, 3 T., Buenos Aires.

Abreviaturas utilizadas:

AHPJ (Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy)

CRR (Colección documental Ricardo Rojas)

ATJ (Archivo de Tribunales de Jujuy)

APT (Archivo de la Prefectura de Tarija – Bolivia)